San Miguel, 28 de mayo de 2021

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 24 ,de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Resoluciones Ejecutoriadas” , se hace saber a la población que no está disponible dicha información ya que su generación y publicación recae sobre Organismos de Estado, por lo cual esta institución carece de competencia en tal sentido , por lo tanto no pueden ser publicadas y para los efectos pertinentes se extiende la presente Nota Aclaratoria.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información